

**TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA
Y DE COMBUSTIBLES-TRASDEUTA S.A**

A En la ciudad de Cuenca de la, Provincia del Azuay, a los veinte y ocho días del mes de Septiembre del 2014

Entre los señores: REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS casado, accionista de la compañía de TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y DE COMBUSTIBLES, TRASDEUTA S.A.

Con domicilio en la ciudad de Pucara, Provincia del Azuay, , teniendo a su haber cuatrocientas ACCIONES del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y por otra el CESIONARIO: MANUEL FLABIO SARMIENTO GUAYLLASACA soltero

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

De acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente: REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS con la calidad que

Acude CEDE a favor de: MANUEL FLABIO SARMIENTO GUAYLLASACA, CINCUENTA ACCIONES de las cuatrocientas que tiene a su Haber en la COMPANIA DE TRANSPORTES TRANSDEUTA

Se informara sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por Intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad del acto para los fines que importen derecho.

Atentamente:

-SR: REYES BERREZUETA NICANOR LEONIDAS y su conyugue

-SRA. PESANTEZ PESANTEZ CARMEN ETELVINA.

CEDENTES.

SR. MANUEL FLABIO SARMIENTO GUAYLLASACA

CESIONARIO

